FRENOS GALFER HOMOLOGADOS FIM

ARTICULO REFERENTE A LOS FRENOS DEL REGLAMENTO FIM DE TRIAL

01.41 FRENOS

41.01

Todas las motocicletas deben tener al menos 2 frenos eficientes (uno en cada rueda) operado

de forma independiente y operar de forma concéntrica con la rueda.

41.02

Vehículos en el Grupo B deben estar equipados con al menos 2 frenos eficientes que operan en

menos 2 de las ruedas y de manera independiente y opera de forma concéntrica con

las ruedas.

41.03

Discos de freno con bordes afilados (diseño de diente de sierra) están prohibidos. El maximo

dimensiones permitidas para aberturas (ranuras) serán: diámetro de los orificios : 6 mm ;

ranuras : 6 mm de anchura , longitud 10 mm. Consulte el dibujo.

41.04

Una protección exterior hecho de un material plástico debe cubrir la parte delantera y

discos de freno traseros (completamente en la parte frontal , parcialmente en la parte posterior) . Agujeros para la aeración y

evacuación de materiales no será superior a 10 mm . de diámetro o

área equivalente

GALFER CUENTA CONTIGO DE FRENO
EFICACIA CARACTERISTICA DE LA MARCA